SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2017

"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES - ID Nº 337.898"

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en el Local de la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), ubicado en la calle Palma N° 468 casi 14 de Mayo, siendo las **09:30** horas , se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres que contienen los documentos de oferta presentados en el marco de la **Contratación Directa Nº 43/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES - ID Nº 337.898"**, convocada por la **Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)** de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar, de acuerdo a los **Artículos 16, inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.----------

Se encuentran presentes para la realización del Acto de Apertura en la Oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR 1° Piso: **Alejandra Flores**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y **Miguel Mendieta**, Técnico de la Dirección de Adquisiciones, y el Sr. **Victor Blanco** en representación de la firma CHEMTEC S.A.E. a los efectos de proceder a la apertura de sobres.----------

Se hace mención a que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes Empresas cuya constancia de recepción de invitación obra en el expediente:

Nº	Nombre de Oferente Invitado
1	AGROFIELD S.R.L.
2	HARDY SAECA
3	FLUODER S.A.
4	CATERCU S.R.L.
5	SHANTAL S.A.

Cabe señalar que la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, dentro de los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Artículo 34 de la Ley N° 2.051/03 ----------

Seguidamente, siendo las **10:00 horas**, se da apertura a los sobres recepcionados y se pasa a dar lectura del monto de la oferta, siendo como se detalla a continuación:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Monto total En Letras	Constancia del SIPE
1	AGROABASTO	ITEM N° 1: 495.000	Gs. 8.858.600 Guaranies ocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos.-	Presenta
		ITEM N° 2: 5.082.000		

		ITEM N° 3: 3.184.000		
		ITEM N° 4: 97.600		
2	CHEMTEC S.A.E.	ITEM N° 1: 500.000	Gs. 10.906.400 Guaraníes diez millones novecientos seis mil cuatrocientos.-	Presenta
		ITEM N° 2: 6.720.000		
		ITEM N° 3: 3.600.000		
		ITEM N° 4: 86.400		

A continuación se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la Empresa oferente conforme se observa a continuación:

	Documentos Solicitados	AGROABASTO	CHEMTEC S.A.E.
a)	Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta
b)	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03,	Presenta	Presenta
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta
e)	Fotocopia de cedula de identidad/Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Presenta

***Documentos Sustanciales.-**

OBS.: el representante de la firma CHEMTEC deja constancia en acta que la Declaración de mantenimiento de oferta del oferente AGROABASTO no se encuentra debidamente completado ya que no se observa la obligación contraída con la SENATUR, si bien va dirigido a la SENATUR no identifica la obligación contraída; tampoco presenta ratios financieros, no presenta IVA del último mes, no presenta balance de los tres últimos años, no presenta certificado de SENAVE y DINAVISA para los productos ofertados, y no presenta certificado de origen emitido por el MIC.

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de las ofertas la cual será realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, que se constituirá para el efecto.----------

Se da por concluido el acto, siendo las **10:30 horas**, previa lectura y ratificación por todas las personas mencionadas más arriba, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Alejandra Flores
Jefa del Dpto. De Licitaciones

Miguel Mendieta
Técnico de la Dirección de Adquisiciones

Victor Blanco
CHEMTEC S.A.E.